



Registro Salida nº 12.118/12

TABLÓN DE ANUNCIOS

**CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO  
DE 18 DE DICIEMBRE DE 2011**

**COMUNICACIÓN**

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha, se ha dictado el siguiente **DECRETO Nº 2.094/12:**

"Examinados los asuntos a someter a consideración del Pleno de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 c) de la citada Ley 7/85 y 80 del ROF, y conforme a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 6 de julio de 2007, RESUELVO:

**PRIMERO:** Convocar Sesión extraordinaria del Pleno Municipal para el día **18 DE DICIEMBRE** del corriente año a las **11'00 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. RECURSOS HUMANOS. Aprobación inicial de la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo para el año 2013 del ayuntamiento y el OAL Patronato Municipal de Deportes
2. HACIENDA. Aprobación del Plan de saneamiento financiero para el periodo 2013-2015
3. HACIENDA. Aprobación inicial del Presupuesto general para el ejercicio 2013 y bases de ejecución, formado por:
  - A Presupuesto del Ayuntamiento
  - B Presupuesto del OAL Patronato Municipal de Deportes
  - C Presupuesto Entidad Publica Empresarial San Vicente Comunicación
  - D Presupuesto Empresa Municipal de Gestión Urbanística San Vicente, S.L.U.

**SEGUNDO:** Comuníquese a los miembros de la Corporación para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía, con la debida antelación."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Sant Vicent del Raspeig, 14 de diciembre de 2012

LA SECRETARIA ACCTAL.



Yolanda Delegido Carrión.